



**EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE
POPAYAN CAUCA**

A V I S A :

Que por auto de 00248 de quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del proceso "2021-00103-00- 0-VERBAL- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE" incoado por BANCO DAVIVIENDA S.A.S. contra CRISTHIAN ALEXANDER CASTRILLON RESTREPO se ORDENÓ, COMISIONAR AL INSPECTOR DE POLICIA MUNICIPAL de POPAYAN, a fin de llevar a cabo la entrega, a la parte demandante del INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 27AN # 2 -05 APARTAMENTO 201, segundo piso, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 120 - 224879 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Popayán. -

Mediante el presente AVISO, se NOTIFICA a las partes la precitada decisión conforme lo prescribe el artículo 308 del C. General del Proceso, el que se publicará en el micrositio de la Rama Judicial en la página web del Juzgado.-

El presente aviso se fija, siendo la primera hora judicial de hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

**SOAD MARY LÒPEZ ERAZO
SECRETARIA**